



XXII ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS DE LA VIVIENDA Y EL URBANISMO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Santiago de Chile
1 y 2 de octubre de 2013

DECLARACIÓN DE SANTIAGO

Considerando:

1. Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los Países de América Latina y el Caribe (MINURVI), es la principal instancia para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas de vivienda y desarrollo urbano y territorial sostenible, con el objeto de solucionar gradualmente los problemas del hábitat de los habitantes de la Región.
2. Que las ciudades son el resultado de la evolución de nuestros territorios; de las dinámicas de nuestra sociedad, el espacio físico en el cual se desarrollan las personas en busca de acceso a servicios que no están presentes en el medio rural.
3. Que debe reafirmarse el derecho al acceso a la ciudad y sus posibilidades, el derecho a la vivienda de calidad, que contribuya a superar los problemas de pobreza, precariedad, segregación e irregularidad que afectan a la región, a través de programas integrales de vivienda social y desarrollo urbano, que incluyan el acceso a financiamiento y subsidio, viviendas que satisfagan las condiciones de confort, seguridad y salubridad, suelo urbano, servicios de agua potable, electricidad, saneamiento y equipamientos para la educación, salud, recreación, acceso a espacios comunitarios y conectividad de estos asentamientos con la ciudad.
4. Que la continuidad del crecimiento de las zonas urbanas sin planificación conlleva a un consumo de recursos naturales, territoriales, energéticos y materiales; que repercute en una demanda creciente de infraestructura y de servicios urbanos cuya operación puede ser más eficiente.
5. Que es necesario mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares de los segmentos más pobres de la población, haciendo énfasis en los que se encuentran en situación irregular.
6. Que la región es escenario de desastres causados por la ocurrencia de fenómenos o eventos naturales, que provocan amenazas y que ante la vulnerabilidad de los sitios genera riesgos en la urbanización, en particular sobre los casos de asentamientos precarios e irregulares ubicados en lugares en condiciones de mayor vulnerabilidad.



7. Que continúa siendo necesario encontrar alternativas para ampliar las oportunidades de acceso a una vivienda adecuada, donde los habitantes sean sujetos activos de la construcción social.
8. Que es necesario consensuar normas y procedimientos que permitan a los países manejar criterios técnicos comunes en los temas inherentes a la calidad y la productividad en el campo del hábitat social.
9. Garantizar que las metas de desarrollo sustentable de Río+20 tengan el tema urbano presente.
10. Es necesario reconocer el Small Island Developing States (SIDS) de la región en MINURVI y los problemas peculiares entre los cuales se encuentra el cuidado de Viviendas, planificación urbana y cambios climáticos (el aumento del nivel del mar).
11. Que resulta necesario continuar con el compromiso de los gobiernos en el cumplimiento de las metas 10 y 11 del objetivo 7, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cumbre del 2000.

Reconociendo:

1. El constante aporte y colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la implementación de los acuerdos de MINURVI, materializado en el apoyo brindado para la elaboración de documentos temáticos, así como en la realización de seminarios y cursos de capacitación.
2. El apoyo brindado por la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) en las tareas de MINURVI.
3. El destacado trabajo de los países que formaron parte del Comité Ejecutivo, en el periodo 2012-2013 y, en particular de Argentina, a cargo de la Secretaría Técnica de MINURVI.
4. La hospitalidad de las autoridades de la República de Chile, y en especial la excelente organización de la reunión por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de CEPAL, en su calidad de anfitriones de esta Asamblea.

Los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países Iberoamericanos y del Caribe, participantes en esta Asamblea General.

Acordamos:

1. Fomentar el desarrollo de políticas urbanas que tengan, como objetivo, integrar a la población de los asentamientos irregulares, brindando acceso a la tierra servida, con obras de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y saneamiento ambiental, promoviendo el fortalecimiento de su capital humano y social.



2. Generar una biblioteca virtual en la web sobre Gestión y Prevención ante Desastres provocados por eventos Naturales, que será nutrida con las experiencias de los países.
3. Establecer metodologías homogéneas e indicadores, que permitan comparar el desempeño de las ciudades para optimizar las estrategias regionales y apoyar su fortalecimiento a través de la cooperación.
4. Procurar reducir el impacto ambiental de las ciudades de manera integral, a través del ordenamiento territorial.
5. Fomentar el diseño, la construcción y operación de viviendas de calidad, y accesibles de manera sustentable, vinculadas al contexto urbano, con acceso a servicios, infraestructura y equipamiento que propicie la edificación y la restauración del tejido social.
6. Atender la demanda habitacional con multiplicidad de herramientas de producción, financiamiento y subsidio, con seguridad en las diferentes formas de tenencia.
7. Elaborar estrategias de prevención de riesgos y atención de emergencias en los asentamientos humanos, frente a los desastres causados por eventos naturales, y desarrollar tecnologías constructivas para reducir los riesgos, a través de una variedad de acciones que comprendan el análisis del potencial de desastres, las vulnerabilidades, la adopción de diseños, tecnologías y normativas de construcción apropiadas y exigibles, tanto en la mitigación como en la adaptación.
8. Enviar la información requerida, en tiempo y forma, para los distintos grupos de trabajo e investigaciones realizadas por los organismos colaboradores o la Secretaría Técnica, con el fin de avanzar en el desarrollo de documentos útiles para la toma de decisiones de los países miembros.
9. Continuar el análisis de mejores prácticas en cuanto a planeación urbana, desarrollo habitacional y de sistemas de soporte e infraestructura que conforman las ciudades.
10. Avanzar en informes nacionales, a los fines de contar con insumos para elaborar un documento a ser presentado en Habitat III.

Encomendar al Comité Ejecutivo de MINURVI las siguientes tareas:

- a. Planear la participación de MINURVI en el VII Foro Urbano Mundial, a realizarse en la ciudad de Medellín, en Abril de 2014.
- b. Continuar trabajando con los siguientes temas:
 - subsidio a vivienda en arriendo, a cargo de Jamaica y Uruguay;
 - prevención de desastres, a cargo de Costa Rica;



-reconversión urbana y rehabilitación de stock, con énfasis en los asentamientos irregulares, a cargo de Brasil;

-informes para la elaboración de un documento, a ser presentado en Hábitat III.

- c. Mantener el compromiso de avanzar en cada país con el tema déficit habitacional. ONU HABITAT se compromete a brindar apoyo y propone generar un espacio en el Foro Urbano Mundial, para que pueda ser debatido con expertos internacionales.

Los Gobiernos representados en MINURVI nos comprometemos a trabajar con el Secretario General para Hábitat III y las agencias que lideran la preparación de Hábitat III en la región (ONU-Hábitat/ROLAC y CEPAL) para avanzar efectivamente en la producción de los informes nacionales y para apoyar la elaboración del informe regional. Igualmente invitamos a ONU-Hábitat/ROLAC y CEPAL para que hagan una propuesta de valor agregado a los trabajos técnicos de MINURVI en la lógica de una Nueva Agenda Urbana desde América Latina hacia Hábitat III y hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Integrar hasta la XXIII ASAMBLEA MINURVI el Comité Ejecutivo con la siguiente composición:

La subregión de Centroamérica y México estará representada por México y Panamá, y este último actuará como punto focal de la subregión.

La subregión del Caribe estará representada por Cuba y Jamaica, y este último actuará como punto focal de la subregión.

La subregión de Sudamérica estará representada por Paraguay y Uruguay, y este último actuará como punto focal de la subregión.

Los países designados como punto focal se comprometen a trabajar para incrementar la participación de los países de la subregión en las actividades de la Secretaría Técnica.

La sede de la XXIII ASAMBLEA MINURVI será definida en la reuniones de Comité Ejecutivo, las cuales serán organizadas por la Secretaría Técnica, ya sea en forma virtual y/o presencial.



Lydia Mabel Martínez de Jiménez
Directora Nacional de Políticas Habitacionales
ARGENTINA

Denis St. Elmo Kellman
Minister of Housing and Lands
BARBADOS

Inés da Silva Magalhães
Secretaria Nacional de Habitación del
Ministerio de las Ciudades
BRASIL

Rodrigo Pérez
Ministro de Vivienda y Urbanismo
CHILE

Roy Barboza
Viceministro de Vivienda y Asentamientos
Humanos
COSTA RICA

Oris Fernández
Presidenta del Instituto Nacional de la Vivienda
CUBA

Harry Adam
Director Ejecutivo de Unité de Construction
de Logements et de Bâtiments Publics
HAITI

Morais Guy
Minister of Transport Works and Housing
JAMAICA



Alejandro Nieto

Subsecretario de Desarrollo Urbano y
Vivienda de la Secretaría de Desarrollo
Agrario, Territorial y Urbano
MEXICO

Yasmína Pimentel

Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial
PANAMA

Francisco Knapps

Ministro- Secretario Ejecutivo de la Secretaría
Nacional de la Vivienda y el Habitat
PARAGUAY

Francisco Beltrame Echeverría

Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y
Medio Ambiente
URUGUAY